

	CONCERTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN Y/O AJUSTE DE PLANES PARCIALES Y/O UPR	
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá		
Código: P-PG-05	Versión: 13	
Revisó: Subdirector Planeación y O.T.	Aprobó: Director General (E)	
Fecha: 19 de Mayo de 2025	Fecha: 19 de Mayo de 2025	
Resolución: 100-03-10-23-0832-2025	Páginas: 1 de 15	

1. OBJETIVO

Concertar el componente ambiental para la formulación y/o ajuste de planes parciales y/o UPR.

2. ALCANCE

Comprende desde la Radicación y Entrega a la SPOT la Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR hasta la Notificación al Alcalde Municipal/Distrital de la Resolución de Concertación y/o Rechazo del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR, incluyendo la Revisión de Completitud de la Información de la Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR, Elaboración del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR, Firma del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR, Notificación del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR, Designación a Través de Resolución de los Funcionari@s para la Evaluación de la Información y Delegad@(s) para Adelantar el Proceso de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR, Reunión Inicial para la Socialización de la Propuesta de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR y Programación de Trabajo de la Evaluación entre Designados, Revisión Documental y Cartográfica del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR y Consolidación de las Observaciones Técnicas y/o Jurídicas Ambientales que Surjan al Respecto, Realización de Reunión de Concertación del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR con el Municipio/Distrito, Gestión de la Resolución de Suspensión de Tiempos en la Concertación del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR con el Municipio/Distrito, Elaboración de la Minuta de Resolución de Concertación y/o Rechazo del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR con el Municipio/Distrito, Aprobación de la Resolución de Concertación y/o Rechazo del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR Mediante la Firma.

3. REFERENCIAS

- **Lineamientos para la definición, concertación y seguimiento de las determinantes ambientales aplicables a los Planes Parciales.** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Direccionamiento de Ordenamiento

Ambiental Territorial y SINA. Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial. 2022.

- **Ley 2079 del 14 de enero de 2021.** “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”.
- **Resolución 471 del 11 de mayo de 2020.** “Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia”
- **Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015.** “Por lo cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”.
- **Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- **Ley 388 del 18 de julio de 1997.** “Por la cual se modifica la ley 9 de 1989, y la ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución de CORPOURABA vigente.** “Mediante la cual se ajustan las determinantes ambientales para la formulación, revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial municipal de la jurisdicción de CORPOURABA”.

4. DEFINICIONES

- Tipos de Planes Parciales Aplicables a CORPOURABA: Sobre zona de expansión, cuando está dentro del área urbana, pero impliquen o cobijen ecosistemas urbanos y/o estén dentro de zonas de riesgos o amenaza natural.
- SPOT: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
- UPR: Unidad de Planificación Rural.

5. DESARROLLO

Tabla 1. Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
01	El (La) Funcionari@(s) / Contratista(s) de la Oficina de Espacio Vital en la Sede Centro y/o Delegad@s en las Sedes Territoriales	<p>Radicación y Entrega a la SPOT la Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR</p> <p>Radica y entrega a la SPOT, la solicitud de concertación del componente ambiental para la formulación y/o ajuste de planes parciales y/o UPR.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud se debe hacer por medio de oficio y debe traer adjunto los documentos técnicos según lo establecido en la Ley 388 de 1997 y/o el Decreto No. 1077 del 26 de mayo de 2015. • La solicitud la debe presentar la Administración Municipal/Distrital, indistintamente sea iniciativa del Municipio/Distrito o de otros Usuarios.
02	El (La) Funcionari@(s) / Contratista(s) Designad@(s) de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	<p>Revisión de Completitud de la Información de la Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR</p> <p>Revisan que este completa la información de la Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la revisión de la información de la solicitud relacionada a los planes parciales, se utilizará el formato “R-PG-13: LISTA DE CHEQUEO CONCERTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN Y/O AJUSTE DE PLANES PARCIALES”. • Para la revisión de la información de la solicitud relacionada a las UPR, se utilizará el formato “R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN y los criterios de revisión serán los artículos 2.2.2.2.1.5 y 2.2.2.2.1.6 del Decreto 1077 de 2015. • En caso que esté completa la información de la solicitud de concertación del Plan Parcial y/o UPR se gestiona el auto de inicio. • Si la información está incompleta se requerirá al municipio dentro de los diez (10) días calendario

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
		<p>siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir del día siguiente en que el Municipio/Distrito aporte los documentos o informes requeridos, se procederá a realizar el Auto de Inicio. • Se entenderá que el Municipio/Distrito ha desistido de su solicitud de concertación cuando no satisfaga el requerimiento de complementar la información, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término no mayor a un mes.
03	El Abogad@(s) Designado(s) en la Oficina Jurídica. (La)	<p>Elaboración del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR</p> <p>Elaboran el auto de inicio para la concertación de la concertación del componente ambiental para la formulación y/o ajuste de planes parciales y/o UPR.</p>
04	El (La) Director(a) General	<p>Firma del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR</p> <p>Firma el auto de inicio para la concertación del componente ambiental para la formulación y/o ajuste de planes parciales y/o UPR.</p>
05	El Funcionari@s / Contratistas Delegados de la Oficina de Espacio Vital en la Sede Centro y/o Sedes Territoriales (La)	<p>Notificación del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR</p> <p>Notifican el auto de inicio para la concertación del componente ambiental para la formulación y/o ajuste de planes parciales y/o UPR.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tiempos de la concertación ambiental iniciarán una vez se notifique la Administración Municipal/Distrital del auto de inicio. • Acorde con el Decreto 1077 de 2015, la corporación tiene 15 días hábiles prorrogables por el mismo tiempo, para realizar la concertación ambiental, contados a partir de la fecha de radicación del auto de inicio.
06	El (La) Director(a) General	<p>Designación a Través de Resolución de los Funcionari@s para la Evaluación de la Información y Delegad@(s) para Adelantar el Proceso de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR</p> <p>Designa a través de Resolución el (la) Funcionari@s / Contratista(s) para la evaluación de la información y delegad@(s) para adelantar el proceso de concertación del componente ambiental para la formulación y/o ajuste de planes parciales y/o UPR.</p>

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
		<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El (La) Abogad@ designado en la oficina jurídica proyecta la Resolución de designación de los Funcionari@s de la Subdirección de Planeación, Gestión Ambiental, Oficina Jurídica o quien corresponda que evaluarán la información. • En esta misma Resolución se designa el (la) delegad@(s) por parte de la Dirección General, para adelantar el proceso de concertación del componente ambiental.
07	El Funcionari@s / Contratistas Designados para la Evaluación de la Información Liderados por La Subdirección de Planeación Ordenamiento Territorial y	<p>Reunión Inicial para la Socialización de la Propuesta de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR y Programación de Trabajo de la Evaluación entre Designados</p> <p>Reunión inicial para la socialización de la propuesta de formulación y/o ajustes del componente ambiental de los planes parciales y/o UPR y programación de trabajo de la evaluación entre designados.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reunión incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación general del plan parcial y/o UPR: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicación y extensión del proyecto y/o unidad. ✓ Competencias normativas, incluyendo determinantes ambientales. ✓ Presentación del procedimiento. - Establecimiento de cronograma de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programación de tareas y compromisos de delegados. ✓ Fechas de entrega de productos, de concertación y notificación de Resolución. • Se levanta “R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN”, de esta actividad. • La reunión se puede hacer de forma presencial y/o virtual. • Una vez, aprobado el cronograma propuesto, este se notificará al Ente Territorial mediante oficio o medio afín.
08	El Funcionari@s / Contratistas Designados para la Evaluación de la Información Liderados por La Subdirección de Planeación Ordenamiento Territorial y	<p>Revisión Documental y Cartográfica del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR y Consolidación de las Observaciones Técnicas y/o Jurídicas Ambientales que Surjan al Respecto</p> <p>Revisión documental y cartográfica del Proyecto de formulación y/o ajustes del componente ambiental de los planes parciales y/o UPR y consolidación de las observaciones técnicas y/o jurídicas ambientales que surjan al respecto.</p> <p>Notas:</p>

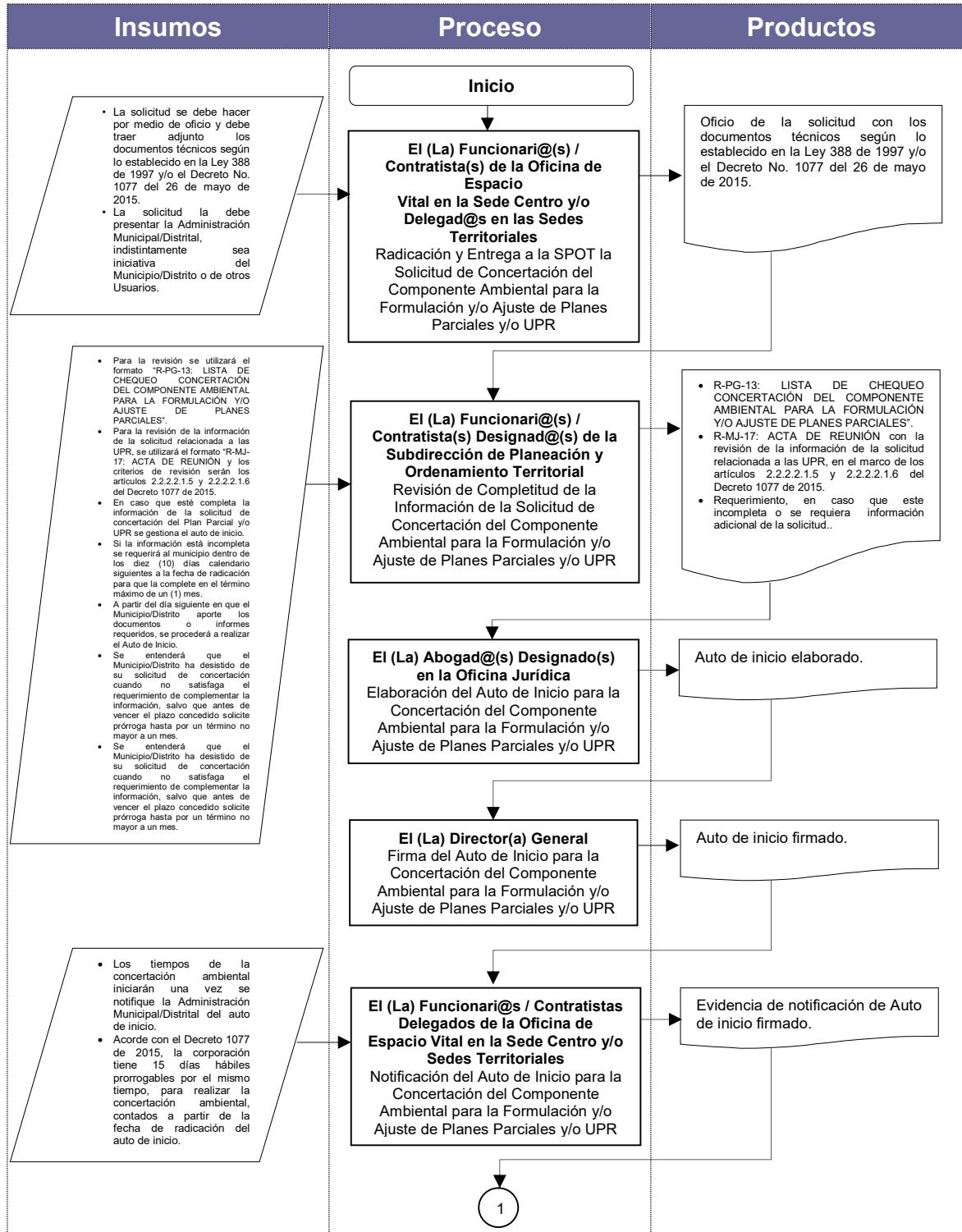
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
		<ul style="list-style-type: none"> • El (La) Funcionari@s /Contratistas designados adelantarán la revisión total de la documentación y la cartografía asociada del proyecto de la formulación y/o ajustes del componente ambiental de los planes parciales y/o UPR, a fin de definir los asuntos a concertar con el distrito o municipio. La revisión incluye visita de campo, donde se verifica el modelo de ocupación del territorio del proyecto del plan parcial y/o UPR y sus implicaciones ambientales, además de la verificación de los determinantes ambientales. • Una vez analizada la totalidad de la documentación que compone el proyecto del componente ambiental de los planes parciales y la visita de campo, se consolidará las consideraciones exclusivamente ambientales (observaciones) relacionadas con el ordenamiento territorial, generadas por el equipo designado en el formato “R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN”.
09	El Funcionari@s / Contratistas Designados para la Evaluación de la Información Liderados por La Subdirección de Planeación Ordenamiento Territorial	<p>Realización de Reunión de Concertación del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR con el Municipio/Distrito</p> <p>Realización de reunión de concertación del proyecto de formulación y/o ajustes del componente ambiental de los planes parciales con el Municipio/Distrito.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reunión se realiza con el (la) Alcalde(sa) y/o delegad@(s) del Municipio/Distrito que hace la solicitud y sus acompañantes. • La Corporación manifiesta al Municipio/Distrito, el resultado de la revisión realizada al Proyecto de formulación y/o ajustes del componente ambiental de los planes parciales y/o UPR radicado y define, entre los diferentes escenarios: <ul style="list-style-type: none"> - <u>Sin observaciones la solicitud</u>. Para este caso, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elabora el acta de concertación, con la descripción de los asuntos concertados. - <u>Con observaciones</u>. Para este caso, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elabora el acta de lo concertado y de los elementos que el Municipio/Distrito deberá soportar, agregar o ajustar; para lo cual se deberá establecer suspensión de términos de la concertación por medio Resolución, según se observa en el siguiente ítem. - <u>Rechazada la solicitud</u>. Para este caso, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elabora el acta informando el rechazo por incumplimiento

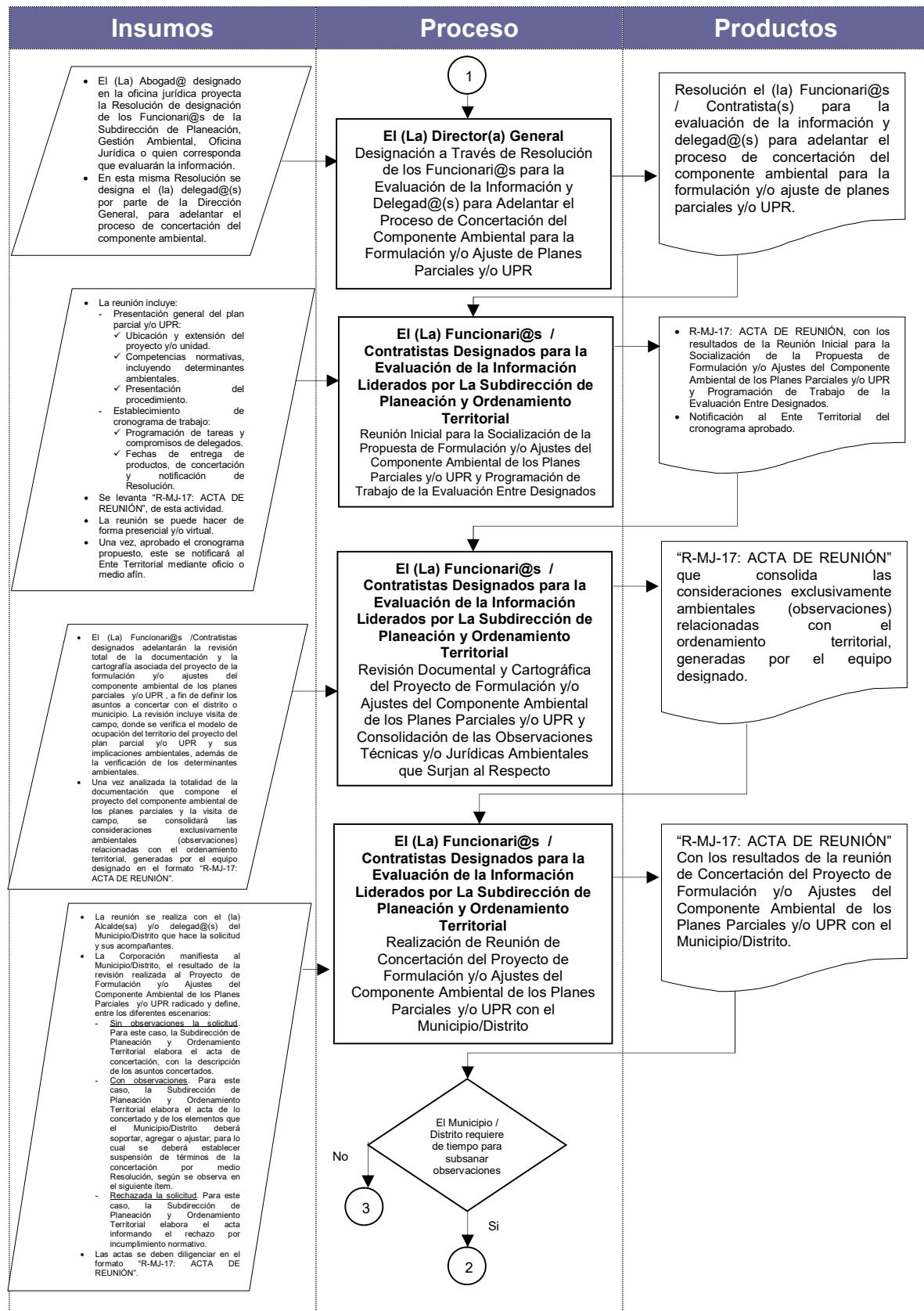
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
10	(La) El Abogad@(s) Designado(s) en la Oficina Jurídica, El (La) Director(a) General y El (La) Funcionari@s / Contratistas Delegados de la Oficina de Espacio Vital en la Sede Centro y/o Sedes Territoriales	<p>normativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se levanta en el formato “R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN”, los resultados de la Reunión. <p>Gestión de la Resolución de Suspensión de Tiempos en la Concertación del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR con el Municipio/Distrito</p> <p>Gestión de la Resolución de suspensión de tiempos en la concertación del proyecto de formulación y/o ajustes del componente ambiental de los planes parciales y/o UPR con el Municipio/Distrito.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta actividad aplica para los casos en que la revisión de la solicitud tuvo un resultado <u>“Con observaciones”</u> • El (La) Abogad@(s) Designado(s) en la Oficina Jurídica elabora la Resolución, • El (La) Director(a) General firma la Resolución, y • El (La) Funcionari@s / Contratistas Delegados de la Oficina de Espacio Vital en la Sede Centro y/o Sedes Territoriales la notifican al Municipio/Distrito. • Una vez el municipio subsane las observaciones y cumplan con las consideraciones técnicas y/o legales, se deja el registro de la evaluación en el formato “R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN” y se reactivan los términos, continuando el proceso de concertación ambiental. • El Municipio/Distrito no podrá superar los plazos definidos para soportar, agregar o ajustar la información requerida; para lo cual, en caso de requerir mas tiempo, deberá hacer la solicitud respectiva. • En caso que el Municipio/Distrito supere los plazos definidos para soportar, agregar o ajustar la información requerida, sin haber pedido prórroga, se entenderá como desistimiento del trámite y se archiva mediante Resolución.
11	(La) El Abogad@(s) Designado(s) en la Oficina Jurídica.	<p>Elaboración de la Minuta de Resolución de Concertación y/o Rechazo del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR con el Municipio/Distrito</p> <p>Elabora(n) la minuta de Resolución de concertación y/o rechazo del proyecto de formulación y/o ajustes del componente ambiental de los planes parciales y/o UPR con el Municipio/Distrito</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Resolución incluye la motivación de concertación o rechazo del proyecto según el “R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN” de la concertación.

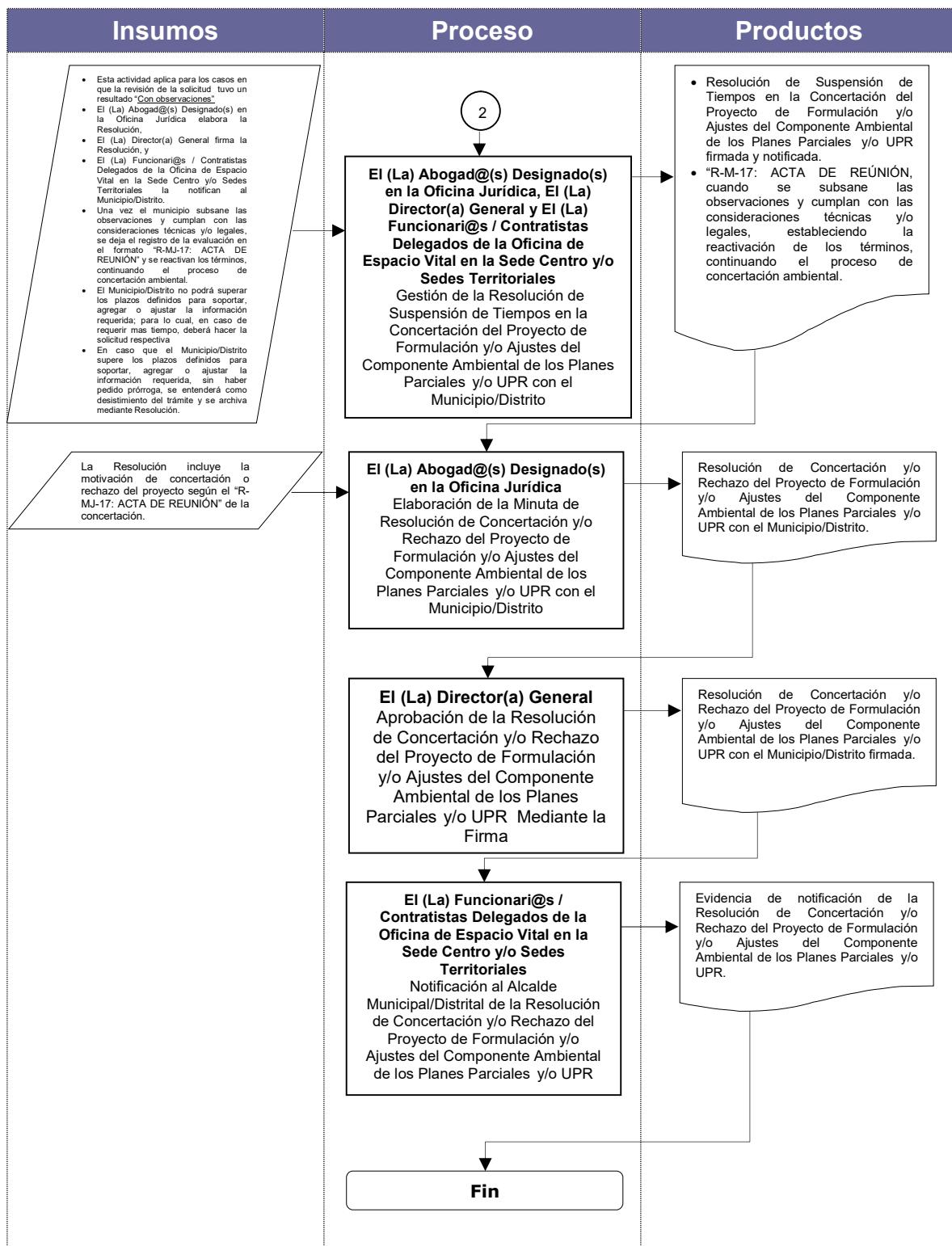
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
12	El (La) Director(a) General	<p>Aprobación de la Resolución de Concertación y/o Rechazo del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR Mediante la Firma</p> <p>Aprueban la Resolución de concertación y/o rechazo del proyecto de formulación y/o ajustes del componente ambiental de los planes parciales y/o UPR mediante la firma.</p>
13	El Funcionari@s (La) / Contratistas / Delegados de la Oficina de Espacio Vital en la Sede Centro y/o Sedes Territoriales	<p>Notificación al Alcalde Municipal/Distrital de la Resolución de Concertación y/o Rechazo del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR</p> <p>Notificación al Alcalde Municipal/Distrital de la Resolución de concertación y/o rechazo del proyecto de formulación y/o ajustes del componente ambiental de los planes parciales y/o UPR.</p>

6. FLUJOGRAMA

Tabla 2. Flujograma de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación y/o Ajuste de Planes Parciales y/o UPR







7. REGISTROS

Identificación		Almacenamiento, Protección y Recuperación		Acceso	Retención	Disposición Final
COD	Nombre	Ubicación	Clasificación	Personal Autorizado	Tiempo	Método
-	Oficio de la solicitud con los documentos técnicos según lo establecido en la Ley 388 de 1997 y/o el Decreto No. 1077 del 26 de mayo de 2015	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANEACIONES PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
R-PG-13	LISTA CHEQUEO CONCERTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN Y/O AJUSTE DE PLANES PARCIALES".	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANEACIONES PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN con la revisión de la información de la solicitud relacionada a las UPR, en el marco de los artículos 2.2.2.1.5 y 2.2.2.2.1.6 del Decreto 1077 de 2015.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANEACIONES PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Requerimiento, en caso que este incompleta o se requiera información adicional de la solicitud.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANEACIONES PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Auto de inicio firmado.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANEACIONES PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Evidencia de notificación de Auto de inicio firmado.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central

		Territorial\PLA NEACIÓNPLA NE PARCIALES				
-	Resolución el (la) Funcionari@s / Contratista(s) para la evaluación de la información y delegad@(s) para adelantar el proceso de concertación del componente ambiental para la formulación y/o ajuste de planes parciales y/o UPR.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLA NEACIÓNPLA NE PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN, con los resultados de la Reunión Inicial para la Socialización de la Propuesta de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR y Programación de Trabajo de la Evaluación Entre Designados.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLA NEACIÓNPLA NE PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Notificación al Ente Territorial del cronograma aprobado.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLA NEACIÓNPLA NE PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	"R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN" que consolida las consideraciones exclusivamente ambientales (observaciones) relacionadas con el ordenamiento territorial, generadas por el equipo designado.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLA NEACIÓNPLA NE PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	"R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN" Con los resultados de la reunión de Concertación del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR con el Municipio/Distrito	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLA NEACIÓNPLA NE PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central

-	Resolución de Suspensión de Tiempos en la Concertación del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR firmada y notificada.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLA NEACIÓN\PLA NE PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	R-M-17: ACTA DE REUNIÓN, cuando se subsane las observaciones y cumplan con las consideraciones técnicas y/o legales, estableciendo la reactivación de los términos, continuando el proceso de concertación ambiental.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLA NEACIÓN\PLA NE PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Resolución firmada Concertación de y/o Rechazo del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR con el Municipio/Distrito.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLA NEACIÓN\PLA NE PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Evidencia de notificación de la Resolución de Concertación y/o Rechazo del Proyecto de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLA NEACIÓN\PLA NE PARCIALES	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
26/10/2009	300-03-10-23-1442	01	Aprobación inicial con código y nombre "P-PG-05: CONCERTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES PARCIALES".
19/07/2010	300-03-10-23-0889	02	Se modifica el logo de La Corporación y se incluye el ítem "Control de Cambios" y las notas " <i>En el caso de que el Municipio no esté de acuerdo con lo concertado, podrá llevar a una segunda instancia, ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dicha solicitud</i> " y " <i>Los tiempos según norma para la concertación de la solicitud son de ocho (8) días hábiles</i> " en la actividad "Gestión de Resolución de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, de Planes Parciales".
08/06/2011	300-03-10-23-0578	03	Se precisó el alcance del procedimiento, se incluyó la definición de la sigla SPOT y se ajustaron de la mayoría de las actividades del procedimiento.
30/07/2013	300-03-10-23-1203	04	Se incluyó en las referencias la Ley 1535 de 2012 y los Decretos 0019 del 2012 y 1478 del 2013 y en la actividad " <i>Notificación de la Resolución de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación de Planes Parciales</i> " se actualizan los tiempos según norma para realizar la concertación del componente ambiental para la formulación de planes parciales.
12/06/2014	300-03-10-23-0775	05	Se modificó el término " <i>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial</i> ", por el de " <i>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> ".
24/09/2015	300-03-10-23-1223	06	En las referencias se elimina los Decretos 2181 del 29 junio de 2006 y 1478 del 12 de julio de 2013 y se incorpora el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 " <i>Por lo cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio</i> ".
01/08/2016	300-03-10-23-0899	07	Se cambió el logo de la Corporación, el cual fue modificado con la resolución N° 300-03-10-17-0820-2016 del 7 de julio de 2016.
17/10/2019	300-03-10-23-1260	08	Ajustes al alcance. Inclusión de la Resolución 300-03-10-22-1185 de 2019. Ajustes a la legislación. Inclusión del Seguimiento en campo a los Determinantes Ambientales en los Planes Parciales adoptados.
04/07/2020	300-03-10-23-0725	09	Se ajusta el alcance, las referencias y a los nombres y/o notas de las actividades.
02/03/2022	300-03-10-23-0499	10	Se modifica el nombre " <u>Concertación del componente ambiental para la formulación de planes parciales</u> " por " <u>Concertación del componente ambiental para la formulación y/o ajuste de planes parciales y/o UPR</u> ". Se ajustan actividades y se agregan otras, incluyendo la suspensión de términos. Se incluye el formato "R-PG-13: LISTA DE CHEQUEO CONCERTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN Y/O AJUSTE DE PLANES PARCIALES". Se ajustan responsables por tarea. Se revisa redacción de las tareas.
25/05/2023	300-03-10-23-0929	11	Se actualiza la forma de "Almacenamiento, protección y recuperación de los registros".
11/06/2024	300-03-10-23-0934	12	Se actualiza las referencias del procedimiento.
19/05/2025	100-03-10-23-0832	13	Se: <ul style="list-style-type: none">• Incluyó la referencia de la Resolución 471 del 11 de mayo de 2020. "<i>Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia</i>"• Incluyó en la actividad "<u>Reunión Inicial para la Socialización de la Propuesta de Formulación y/o Ajustes del Componente Ambiental de los Planes Parciales y/o UPR y Programación de Trabajo de la Evaluación entre Designados</u>", la nota "<u>Una vez, aprobado el cronograma propuesto, este se notificará al Ente Territorial mediante oficio o medio afín</u>".

Última línea-----última línea-----última línea